



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8933***Plaza vacante de técnico/a de media ambiente***

Que por Decreto de Alcaldía con fecha 06/08/25 se ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero.- Contratar a la Sra. Vanessa Mesquida Coll para la cobertura de una plaza vacante de técnico/técnica de medio ambiente existente en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Es Castell, con un contrato laboral indefinido.

Segundo.- Establecer un plazo de tres días a partir de la publicación de esta resolución en el BOIB para iniciar la relación laboral y la correspondiente firma del contrato.

Tercero.- Constituir una bolsa de trabajo para proveer vacantes temporales de personal laboral y funcionario de técnico/técnica de medio ambiente del Ayuntamiento de Es Castell con el siguiente orden:

Orden	NOMBRE	DNI
1	MARTA CARRERAS RIVERA	****687A

Cuarto.- Informar a las personas incluidas en la bolsa de trabajo que deben presentar en el SAC, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la LPAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la exposición de la lista de personas aprobadas y sin requerimiento previo, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos que se detallan en la base 9.3.

Quinto.- Publicar este acuerdo en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Es Castell.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (7 de agosto de 2025)

El alcalde-presidente
José Luis Camps Pons)